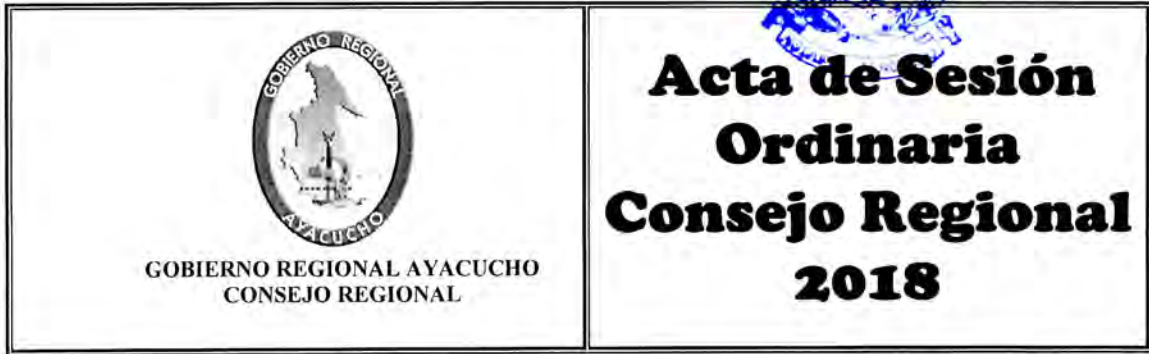


Fecha de Realización: 05 de febrero de 2018.



000031



--0--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CONVOCADO PARA EL DÍA
LUNES 05 DE FEBRERO DE 2018.**

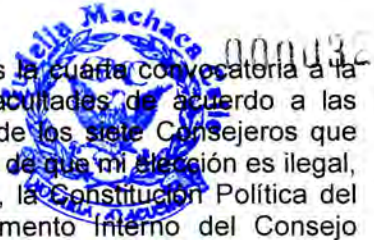
--0--

**Convocado y Presidido por el señor RUBÉN LOAYZA MENDOZA, Presidente del
Consejo Regional Ayacucho**

--0--

En la ciudad de Ayacucho, siendo la 09:40 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, Defensoría del Pueblo y medios de comunicación, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sr. RUBÉN LOAYZA MENDOZA**, solicita dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional programada su realización en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico (e) el **Abog. RUFINO ENCISO SULCA**, quien verifica el quórum reglamentario (Artículo 45° del RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE**. En este acto, se encuentra presente el **GERENTE GENERAL LIC. JONATAN XAVIER CASTILLO VÁSQUEZ**. Menciona el Secretario Técnico al Presidente del Consejo Regional que al llamado de la lista solamente hay siete (7) Consejeros Regionales asistentes. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho menciona que se va a suspender, los 15 minutos más de acuerdo al Reglamento ya que en el primer llamado no hay todavía el quórum reglamentario.-----

A las 10:08 a.m. el PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Con el saludo al Gerente Jonatan Castillo Vásquez, vamos a pasar la lista para ver si hay el quórum reglamentario de los Consejeros presentes y no presentes, si se da el quórum reglamentario o no. **RUFINO ENCISO SULCA Secretario Técnico (e).**- Señor Presidente del Consejo Regional, se hace la segunda llamada estando presentes los Consejeros Regionales en la Sesión Ordinaria de fecha 05 de febrero de 2018: **PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE**. Se tiene la presencia de 07 Consejeros Regionales y de acuerdo al Reglamento del Consejo Regional de Ayacucho no tenemos el quórum reglamentario.-----



PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Lamentar hoy día que es la cuarta convocatoria a la Sesión por mi Presidencia con la finalidad de ejercer las facultades de acuerdo a las normas, sin embargo ustedes son testigos de la inasistencia de los siete Consejeros que hoy día están presentes acá en el Consejo Regional, aduciendo de que mi elección es ilegal, cuando nosotros estamos actuando de acuerdo a las normas, la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento Interno del Consejo Regional, si bien es cierto establece claramente que ellos aducen que la elección llevado a cabo del Consejero de mayor edad Máximo Contreras Cconovilca es ilegal, sin embargo de acuerdo a una evaluación, de acuerdo a las normas nos ampara y creo y afirmo la legalidad de la elección, por lo tanto lamentar de que los consejeros están generando un perjuicio a la ciudadanía, al pueblo ayacuchano, quienes en el ejercicio democrático han confiado con su voto la oportunidad a cada uno de nosotros, tenemos una cantidad de documentos, demandas que tenemos que resolver en el ejercicio del trabajo de la institucionalidad del Consejo Regional, pero sin embargo por las inasistencias no podemos resolver. Desde acá demandamos de manera pública y procederemos también, evaluando cuales son las instancias correspondientes a las que vamos a acudir, si de que persistan con dichos actos denunciaremos ante el Poder Judicial a los Consejeros por infracción al Artículo 365 del Código Penal la misma que establece el que sin alzamiento público en la violencia o amenaza impide a una autoridad o a un funcionario o servidor público ejercer sus funciones o le obliga a practicar un determinado acto de sus funciones o le estorba en el ejercicio de estas será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años. En sus formas más agravadas en el Artículo 367 la cual en su inciso 01, el hecho se realiza por una o dos personas y estamos hablando de 07 consejeros y agrava cuando el autor es funcionario o servidor público, la pena privativa de libertad será no menor de cuatro ni mayor de ocho años. Por tanto señores Consejeros llamo a la cordura y reflexión para entender que nosotros estamos en el ejercicio, aquellos consejeros que están asistiendo normal, desde luego invocar a los colegas Consejeros reflexionen porque tenemos tantos problemas. Hace poco nosotros hemos pasado, hemos sido testigos de una demanda nacional que es el paro agrario, quienes también demandan del Consejo Regional respuestas regionales y también está en manos del Consejo Regional. En estos momentos ha venido una delegación del VRAE por un problema de un proyecto que también tenemos que resolver y no podemos resolver mientras haya una inasistencia de los Colegas Consejeros. Quiero manifestar acá, ustedes señores medios de comunicación, a las autoridades, acá está la Defensoría del Pueblo, son testigos de estos actos irresponsables de algunos Consejeros. Por último la que tiene que determinar la legalidad o ilegalidad es la instancia mayor, la instancia correspondiente, es un órgano temporal la que ha ejercido el Consejero Máximo Contreras de mayor edad, así como el Jurado con todas las facultades. Por eso nosotros al amparo garantizamos toda la legalidad de esta elección y seguimos con el ejercicio y procederemos como manda la ley. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Definitivamente esta postura intransigente no solamente afecta la imagen institucional de esta instancia del Gobierno Regional, la situación de trasfondo está en aquella demanda sostenida en los últimos días, semanas donde hay una serie de situaciones debido a las circunstancias que vienen ocurriendo en el contexto regional y precisamente esta instancia, por la facultad que tiene debía haber resuelto, debía haber tomado la decisión correspondiente para establecer los procedimientos que corresponde a la implementación de parte del ejecutivo, pero estamos en una situación de una crisis institucional que viene comprometiendo la situación, compleja, crítica de la Región Ayacucho en materia de impulsar el desarrollo en condiciones de poder establecer los lineamientos de la política a los diferentes problemas que se tienen, sin embargo señor Presidente del Consejo Regional yo debo denunciar aquí, una omisión y responsabilidad de su persona por cuanto al haber establecido tres inasistencias a tres sesiones correspondientes, ordinarias convocadas bajo los procedimientos formales que está normado. Aun hasta el momento no se haya elevado en este caso al máximo ente electoral, al Jurado Nacional de Elecciones a fin de que sea esta instancia que analice, que evalúe y tome la determinación. Estamos una vez más el segundo mes de febrero en esta postura de dilatar. Creo que acá señor Presidente usted tiene la investidura y aquí hemos planteado en su debido momento de que los aspectos administrativos que correspondan procesar y analizar debe ser oportuno y en su debido momento, esta es una justificación,

Handwritten signature and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten mark in blue ink, possibly a checkmark or the letter 'C'.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



una argumentación que esgrimen un grupo de Consejeros Regionales para poder inasistir a una sesión convocada. Nosotros respetamos que los procedimientos administrativos ante las instancias judiciales que pudieran ejercer algún ciudadano o un colectivo. Como en este caso lo han plasmado los colegas Consejeros que se resisten a poder asistir a una Sesión Ordinaria y también a las Sesiones Extraordinarias tienen su tiempo, están en su legítimo derecho, pero también deben entender de que precisamente se tenga que construir a partir de este espacio, a partir de la propuesta de lo que pueda significar una salida legal a esta situación crítica que se viene sucediendo, aquí hay una serie de situaciones que van comprometiendo con los problemas, con las demandas que tiene la Región en estos momentos, seguir afectando el tema de la gobernabilidad, de la institucionalidad, lo que aquí, si hay que denunciar, si evidentemente nosotros como consejeros regionales tenemos derechos económicos, tenemos derechos políticos, tenemos derechos de representación en nuestras jurisdicciones provinciales con la que hemos sido respaldados, tampoco no podemos renunciar a eso señor Presidente. De tal manera que yo quiero retomar en este espacio la expresión de alguien que tuvo la responsabilidad de poder generar cambios y reformas a la política del Gobierno Regional en Ayacucho, pero que no lo hizo a través de un Gobierno Transitorio de encargatura y que ahora pues en algún momento se lo dijimos, si este señor ex Gobernador Regional no quiere estar en este espacio simplemente debía tener la valentía de decirlo y no comprometer de esa manera, generando una situación de que estamos acá pasando, yo creo de que acá identifiquemos plenamente a quienes pretenden y tienen la voluntad de estar en este espacio para poder discrepar, para poder debatir, para poder cuestionar y para poder hacer un consenso y dar una salida pero que lamentablemente desde una postura individualista inclusive advierten con amenazas a quienes puedan tener propuestas de decir de que en esta sesión si se va a asistir y vamos a plantear alternativas, esta es la conducta y eso creo de que la población y los medios de prensa deben conocer, de que estos individuos que evidentemente seguro ahora ya viven con la comodidad económica, con la comodidad de lo que ha significado haber ejercido un cargo tan representativo y que ahora estarán esperando las horas y los días para que definitivamente disfruten de ese enriquecimiento ilícito, y no les interese en realidad esta situación institucional del Consejo Regional, no les interese en realidad la problemática y la demanda que tiene el pueblo ayacuchano, de tal manera una vez más señor Presidente del Consejo Regional, instar usted cumpla con su responsabilidad y debió haber remitido la documentación correspondiente ante las instancias que van a determinar este caso, no pedimos nosotros absolutamente sanción, lo que pedimos es que establezca un análisis y tenga que evidentemente a través de esta evaluación pueda señalar lineamientos o caminos de una solución y no estar en esta situación que lamentablemente estamos atravesando.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- En mi condición de Consejera Regional hacer llegar a su persona y a través de su persona la incomodidad que genera la inasistencia de nuestros colegas consejeros. Yo tenía la esperanza de que hoy día iban a estar presente cada uno en sus curules, creo que todos los colegas consejeros que no han asistido se encuentran en estas instalaciones en nuestro Consejo Regional. Primero hacer llegar la incomodidad de parte mía y creo de los consejeros y segundo señor Presidente del Consejo Regional, nosotros conocemos nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional, nosotros tenemos conocimiento de las normas, de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y otras por las cuales regimos nuestras funciones como Consejeros Regionales, dentro de las cuales yo también voy a unirme en la misma línea del Consejero Alix Aponte que de una vez, es la cuarta Sesión de Consejo a la que convocamos y no hay asistencia, no hay quórum. Tomemos cartas en el asunto señor Presidente del Consejo Regional, hay que hacer las consultas correspondientes al Jurado Nacional de Elecciones de qué manera vamos a llegar nosotros a un acuerdo para cumplir las funciones. Lamentablemente señor Presidente y esto quiero ponerlo en claro, nosotros tenemos pedido de la ciudadanía, tenemos que atender muchas demandas, necesidades, acá ya no viene en juego los intereses personales de cada consejero, creo que hay que llamar a la reflexión también a los colegas consejeros. Acá tenemos que dejar nuestros intereses personales o grupales, acá tenemos que cumplir nuestras funciones, es el cuarto año de gestión, es el último que tenemos como consejeros regionales y sinceramente señor Presidente estamos dando mucho que desear. Lamentablemente por actitudes irresponsables de personas estamos

Handwritten marks on the left margin, including a vertical line with a loop at the top and a scribble below it.

A handwritten mark consisting of a circle with a vertical line through it, located on the left margin.

A large handwritten signature or scribble at the bottom left of the page.

Two handwritten signatures or initials at the bottom center of the page.



incumpliendo al mandato que la ciudadanía nos ha encargado. Voy a pedirle señor Presidente tomemos cartas en el asunto y emitamos ya, de una vez hay que cursar las documentaciones pertinentes a las instancias correspondientes, actuemos de una vez porque no podemos seguir citando a Sesiones de Consejo dejando nosotros también muchos quehaceres, muchas funciones de representación, de fiscalización en nuestras provincias, estamos acá presentes pero lamentablemente no se está llevando a cabo las sesiones de Consejo, instar a la reflexión a los colegas y a usted que canalice debidamente todas las documentaciones al Jurado Nacional de Elecciones señor Presidente. **CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.**- Primeramente señor Presidente pedir las disculpas por estas situaciones que viene sucediendo a través de la máxima instancia del Pleno del Consejo Regional, lamentablemente por actitudes de algunos colegas consejeros, ya no dicen por nombre propio, sino nos involucran a todos los consejeros, que no venimos laborando, que no cumplimos con nuestras funciones, sin embargo dentro de nuestra posibilidades venimos trabajando, fiscalizando los proyectos a nivel de nuestras Provincias conjuntamente con la colega consejera, para que estos proyectos tengan la garantía que se encuentra en el expediente, también señor Presidente tomar acciones inmediatas ante estas actitudes de algunos colegas Consejeros, ya anteriormente hemos tenido muchos conflictos en este Pleno y estamos dejando de lado a nuestra Región, prácticamente lo único que se ve es el beneficio personal, sin embargo nosotros invocamos que los trabajos sean de manera armónica para el bienestar de nuestra Región. Ya hemos escuchado en la Defensoría del Pueblo de un colega Consejero que decía que no iba a asistir a las Sesiones de Consejo y que estaban pidiendo su vacancia, sin embargo para dar la vacancia también nosotros deberíamos ser un mínimo de ocho consejeros y encantado darle la vacancia a los señores que están incurriendo dentro de las normas. También en esa reunión el colega Consejero Máximo Contreras Cconovilca dio los alcances por la cual él estaba haciendo este voto dirimente, según la Ley Orgánica del Gobierno Regional y también lo respaldaba la Ley N° 27444, el cual también pedimos ese momento cual era la falta que había incurrido, que lo haga público lo cual no dieron ningún tipo de sustento, no sé en qué aspectos se basan la oposición, un grupo de consejeros para que no puedan hacer uso en esta sesión. También muchos de acá somos soporte familiar, tenemos hijos, tengo una madre que está recibiendo tratamiento psiquiátrico, tengo un tío que va a ser operado y prácticamente soy el soporte económico de mi familia, también mi persona está siendo afectado de esta parte porque no estamos percibiendo la dieta, entonces señor Presidente quizá algunos consejeros como dicen ya económicamente tienen poder en esta gestión delincuencia transitoria, ellos han tenido el poder legislativo y el poder ejecutivo, han hecho sus artimañas, quizá ya el sueldo que perciben acá es insignificante, por eso no le dan tanta atención. También señor Presidente tenemos que hacer la elección o ratificación de las comisiones, porque hay documentos por atender, hay fiscalizaciones para acudir desde esta instancia, desde mi punto de vista señor Presidente hago mi pedido de que se tome acciones inmediatas ante estas situaciones que vienen ocurriendo. También nos gustaría al Pleno del Consejo y al público también, la opinión del Secretario Técnico del Consejo cuáles son los procedimientos que van a tener estas actitudes de los colegas consejeros. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Lamentar la actitud en que continúan sumidos buena parte de colegas consejeros, esto está perjudicando no al Consejo Regional exactamente, tampoco a los miembros, está perjudicando a la ciudadanía concretamente, la ciudadanía tiene un conjunto de documentos tramitados y que necesitan ser discutidos en el Pleno, aprobados, rechazados o sugerirles el camino que tiene que seguir su trámite, esto ya está llegando al límite, creo que se ha tenido la paciencia del caso señor Presidente y ahora lo que tiene que seguir es la asunción de actitudes que tiene que poner en tela de juicio la legalidad no de nosotros sino la legalidad de quienes inasisten concretamente, eso ya tiene que tomar al toro por las astas como se dice y acudir inmediatamente. También dejar claro, si bien es cierto a nosotros nos han denunciado por haber cometido entre comillas o supuestamente, abuso de autoridad y lo otro que viene a ser usurpación de cargo, eso lo van a determinar ya lo han dicho en más de dos meses, pero ahí no van a determinar si prácticamente la elección que se ha hecho era válido o no era válido, la única instancia que va a determinar este asunto es el Jurado Nacional de Elecciones, qué dice el reglamento, el reglamento señala de que es obligación de los consejeros regionales asistir a

Handwritten notes in blue ink: a large 'D' with a vertical line, 'Quil', and a small 'o'.

A blue circular scribble or mark.

A large, complex handwritten signature in blue ink.

Two smaller handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



0000135

las sesiones que se convocan, en consecuencia están infringiendo esta parte del reglamento que tiene el Consejo Regional, todos los aspectos de paciencia tienen límite, vamos a tener una reacción de repente de rechazo de la ciudadanía porque esto no puede continuar de este modo, pero nosotros hacemos constar de que los que estamos aquí tenemos todo el entusiasmo, todo el deseo de seguir trabajando por Ayacucho, no somos nosotros los que generamos el problema, son los otros hermanos que han entrado en esta situación que ustedes conocen en consecuencia señor Presidente lo que hay que hacer es actuar con la ley en la mano. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** Voy a opinar en la misma línea de los señores Consejeros, hacer llegar la indignación por el actuar de los siete Consejeros, yo tenía diferente concepto, por el respeto de sus Provincias, el desarrollo, aquí vemos el comportamiento de ellos, en ese sentido yo voy a llamar la atención a usted porque es la cuarta convocatoria en la cual ya debió elevar el documento correspondiente al Jurado Nacional de Elecciones. Creo que es la convocatoria cuarta en la cual hemos asistido sé que ellos ya no van a asistir y no sé cuál será el pensar de ellos, tenemos que tomar otras alternativas, otra opción de solucionar esta situación. Porque creo que hemos sido elegidos por las Provincias de cada uno de nosotros. El cual solamente tenemos meses restantes para hacer algo por estas Provincias, hablo de la Provincia de La Mar, el cual necesita un apoyo, creo que son importantes las comisiones ratificar o de repente hacer un llamado a cada uno de ellos, no sé cuál será el pensar de ellos pero pienso yo que ya no va haber una quinta convocatoria si a la cuarta no han asistido, el asesor del Consejo que se pronuncie cual es la alternativa que no los avala esto. **PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Voy a tomar todas las recomendaciones del caso de todos los colegas. Efectivamente el perjuicio que se genera no es a los consejeros, teniendo el conocimiento, ellos que ahora podemos llamar oposición porque ellos no debe haber esa fracción, pero sin embargo la resistencia, la inasistencia, la irresponsabilidad hace que nosotros pensemos distinto, porque ellos han tenido el poder tres años dentro del Consejo Regional, tres años pero sin embargo no sé cuál es la preocupación, en el Consejo Regional no se maneja presupuesto, en el Consejo Regional no se ejecuta proyectos, el Consejo Regional es un ente legislativo de acuerdo a lo que establece las normas. Si bien es cierto acá resolvemos problemas, si bien es cierto tenemos tantos problemas, nosotros en el ejercicio del trabajo del Consejo Regional inmediatamente una vez ocurrido el sismo en el Sur de Ayacucho, hemos solicitado la información a la Gerencia General, justamente el Gerente General con las disculpas del caso ha venido a informarnos documentadamente, inclusive nos recomienda, una de las recomendaciones dice: Se recomienda al Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho realizar una abogacía de las gestiones que realiza el Gobierno Regional de Ayacucho ante el Instituto Nacional de Defensa Civil, para lograr la Declaratoria del Estado de Emergencia a las tres Provincias del Sur de la Región Ayacucho afectadas por el evento sísmico y los que no están presentes acá son los Consejeros del Sur de Ayacucho y así dicen interesarse por su Provincia y creo que nos están mostrando lo contrario y eso debe saber la ciudadanía, por tanto colegas Consejeros y Consejeras vamos a proceder de acuerdo a ley, inmediatamente ya que esto no puede continuar, las disculpas a la opinión pública, a los medios de comunicación, a la ciudadanía por esta actitud de algunos colegas Consejeros, con el compromiso de que nosotros vamos a proceder, de accionar de acuerdo a Ley. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** Se encuentra vigente el numeral d) del artículo 19º del RIC que dice lo siguiente: Asistir puntualmente a las sesiones del pleno como de comisiones. La inasistencia injustificada a una o más sesiones ordinarias del pleno, en el mes dará lugar a la sanción y descuento proporcional de la dieta, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 30º del presente RIC. Esto es lo que establece respecto a los deberes funcionales de los Consejeros Regionales, un Consejero Regional que inasista a una Sesión Ordinaria de manera injustificada tiene que tener una sanción, no solamente es causal digamos de una vacancia. Entre las sanciones que establece el Reglamento Interno son las siguientes: **01)** Con amonestación escrita y reservada; **02)** Con amonestación pública, mediante Acuerdo Regional; y **03)** Suspensión en el ejercicio del cargo, y sujeto a descuento de su dieta por el monto que fije el pleno. En caso de que un Consejero inasista de manera injustificada al Consejo Regional a tres Sesiones Ordinarias Consecutivas o cuatro alternadas durante un año esto es causal de vacancia del Consejero Regional. En este caso

D
Dul
S

C

[Handwritten signature]

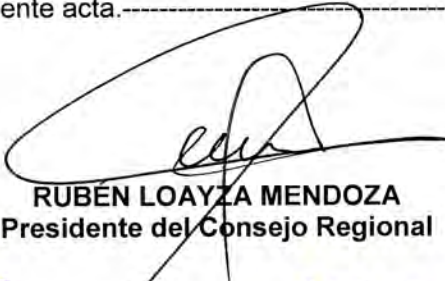
[Handwritten signature]

creo que el Presidente del Consejo Regional tiene el deber de poder informar de esta situación al Jurado Nacional de Elecciones toda vez que es la cuarta Sesión continuada que no concurren siete Consejeros Regionales para que tomen en conocimiento y puedan establecer las votaciones del caso, en este caso informo al Pleno del Consejo que por disposición del Presidente del Consejo Regional se ha comunicado de esta situación al Jurado Nacional de Elecciones. **PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** El Secretario Técnico creo ha hecho la lectura de algunos artículos que establece claramente las sanciones, el procedimiento que tenemos que hacer y creo que estamos justamente en el tiempo de que se ha convocado a la vez consecutiva a tres y con esta cuarta y desde hoy inmediatamente vamos a tener que proceder de acuerdo a las normas las acciones correspondientes, vamos a culminar señores Consejeros determinando que vamos a programar la próxima convocatoria en su oportunidad.-----

AGENDA: -----

1. Ratificación y/o reconfirmación de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Ayacucho para el Periodo Legislativo 2018.
2. Otros.

Siendo las 10:44 de la mañana del día lunes 05 de febrero de 2018, se suspende la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por no haber el quórum respectivo, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----


RUBÉN LOAYZA MENDOZA
Presidente del Consejo Regional

NO ASISTIÓ
VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Consejero Regional

NO ASISTIÓ
NILTON SALCEDO QUISPE
Consejero Regional


MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA
Consejero Regional


MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
Consejero Regional


LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional


RUBEN ESCRIBA PALOMINO
Consejero Regional

NO ASISTIÓ
VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
Consejero Regional


LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE
Consejera Regional


ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Consejero Regional


DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional


ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional


JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
Consejero Regional


DIGNA EMERITA VELDY CANALES
Consejera Regional


RUFINO ENCISO SULCA
Secretario Técnico (e)